

XII. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EVALUACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2022; y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007; se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, en el periodo de enero a marzo de 2022.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) para los ejercicios fiscales 2021 (PAE 2021), 2020 (PAE 2020) y 2019 (PAE 2019), emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De enero a marzo de 2022, en la SHCP se recibieron 11 evaluaciones: seis en materia de Diseño, una en materia de Diseño con trabajo de campo, una de Procesos, una complementaria de Consistencia y Resultados, una Estratégica con enfoque de Diseño, y una Específica de Procesos con Diseño, de acuerdo con la siguiente tabla¹:

CUADRO 1 DE 24
Evaluaciones recibidas por la SHCP de enero a marzo 2022

Tipo de evaluación y Ramo	Número de evaluaciones según instancia de coordinación y totales Enero a marzo de 2022		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
Total	7	4	11
PAE 2021	-	3	3
Diseño	-	2	2
14-Trabajo y Previsión Social	-	1	1
47-Entidades no Sectorizadas	-	1	1
Diseño con trabajo de campo	-	1	1
15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	1	1
PAE 2020	3	1	4
Diseño	1	-	1
47-Entidades no Sectorizadas	1	-	1
Procesos	-	1	1
51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	-	1	1
Estratégica con enfoque de Diseño	1	-	1
27-Función Pública	1	-	1
Específica de Procesos con Diseño	1	-	1
51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	1	-	1
PAE 2019	3	-	3

¹Para consulta de los informes finales relativos a las evaluaciones descritas en el Cuadro 1, acceder a: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>.

CUADRO 1 DE 24 Evaluaciones recibidas por la SHCP de enero a marzo 2022

Tipo de evaluación y Ramo	Número de evaluaciones según instancia de coordinación y totales Enero a marzo de 2022		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
Diseño	3	-	3
09-Comunicaciones y Transportes	1	-	1
10-Economía	2	-	2
Complementarias	1	-	1
Consistencia y Resultados	1	-	1
18-Energía	1	-	1

SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las 11 evaluaciones reportadas durante el primer trimestre de 2022 a la SHCP. Para cada una de ellas, se incluye la siguiente información de referencia:

- Nombre de la evaluación.
- Objetivo de la evaluación.
- Tipo de evaluación.
- PAE de referencia.
- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.
- Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
- Instancia evaluadora.
- Tipo de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Tipo de financiamiento.
- Instancia de coordinación.
- Hipervínculo de publicación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en cuatro subsecciones:

- Descripción del Pp.
- Principales hallazgos de la evaluación.
- Principales recomendaciones de la evaluación.
- Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones es resultado de los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora y remitido a la SHCP por la dependencia o entidad

que coordina el Pp o política pública evaluada, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada instancia evaluadora.

Con el fin de fortalecer la transparencia del gasto público, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>.

A continuación, se presenta una síntesis de cada una de las evaluaciones agrupadas por tipo, con sus principales hallazgos y recomendaciones, información que las dependencias y entidades remitieron en el documento denominado Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE):

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (DI). El análisis de este tipo de evaluación debe incluir los siguientes elementos:

- Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo.
- La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
- La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo) y población objetivo (PO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
- La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO definida.
- Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares e individuos, entre otros).
- Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
- Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

En el primer trimestre de 2022, se recibieron seis evaluaciones en materia de Diseño, de las cuales, cuatro se realizaron a Pp no sociales y dos a Pp sociales.

De las cuatro evaluaciones de los Pp no sociales, una corresponde al Ramo 09-Comunicaciones y Transportes, una al Ramo 47-Entidades no Sectorizadas y dos al Ramo 10-Economía. De las dos evaluaciones a los Pp sociales, una corresponde al Ramo 14-Trabajo y Previsión Social y una al Ramo 47-Entidades no Sectorizadas.

CUADRO 2 DE 24

Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 09-G008 “Derecho a Vía”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario G008 “Derecho de Vía”	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) G008 “DERECHO DE VÍA”, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Materia de Diseño	PAE:	2019
Ramo:	09- Comunicación y Transportes		
Clave Pp:	G008	Denominación Pp:	Derecho de Vía
Unidad Administrativa (UA)	Dirección General de Carreteras		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Coach Affaire S.C.	
	Coordinador(a):	Lic. Martha Concepción Castillo Luna	
	Colaboradores(as):	Lic. Jacqueline Vianey Hernández López Ing. Eduardo Granados Jiménez	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres personas	Costo de la evaluación:	\$324,000.00 IVA incluido
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/09G008PHDI19.rar		

Descripción del programa

El Pp G008 “Derecho de Vía” es un programa de la Administración Pública Federal (APF) que forma parte de la Estructura Programática, específicamente del Ramo 9-Comunicaciones y Transportes a partir del año 2009², teniendo como objetivo central “Proyectos de construcción y/o modernización de carreteras federales cumplen con las condiciones legales que brinden certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra respecto al derecho de vía.”; atendiendo como población objetivo a los “Proyectos de construcción y/o modernización de carreteras federales libres de peaje en México”.

Acorde con la modalidad bajo la cual opera el Pp G008, el programa realiza actividades destinadas a la verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público; por lo cual el Pp G008 genera como componentes la supervisión realizada al proceso de liberación del derecho de vía, así como la verificación y cumplimiento de las resoluciones judiciales que acrediten la obtención del derecho de vía.

² https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF

Principales hallazgos de la evaluación

El Pp G008 tiene elementos sólidos de diseño bajo los cuales se justifica la intervención gubernamental para la atención de la necesidad que atiende; el programa cuenta con el establecimiento de la relación causal que permite visualizar las causas y efectos que generan y derivan de la materialización de la misma; así como el mecanismo por el cual la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) puede intervenir para su atención; asimismo, el Pp G008 cuenta con el establecimiento de la alineación a los planes y programas a nivel nacional y sectorial que permiten identificar su contribución con el cumplimiento de los objetivos planteados en estos instrumentos de planeación.

Sin embargo, el Pp obtuvo una valoración cuantitativa de 2.68 de 4 puntos, lo que muestra que los elementos de diseño del programa cuentan con áreas de oportunidad para su fortalecimiento, principalmente en el diseño de los mecanismos de documentación de la operación del programa que muestre la consistencia programática y normativa, así como en el diseño del Instrumento de Seguimiento del Desempeño, ya que actualmente dicho instrumento es compartido con el Pp K003.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Diseñar una Guía Técnica operativa para la liberación del derecho de vía; actualizar y formalizar el Manual de Procedimientos para la Liberación del Derecho de Vía de Carreteras Federales.
- Realizar un programa anual de supervisión de derecho de vía de la Dirección General de Carreteras (DGC) que le permita identificar y dimensionar las posibles metas del programa basado en las acciones de supervisión realizadas por el mismo; contar con un sistema en donde se concentre información homologada para la identificación de un proyecto en tiempo.
- Cambiar la denominación del Pp G008 “Derecho de Vía”; y retomar la MIR propuesta en el Documento Diagnóstico del Pp G008 para consolidar un instrumento de desempeño único y acorde a las características de diseño y operación del programa, mostrando coherencia con la modalidad y las acciones relacionadas con la regularización y supervisión en la liberación del derecho de vía.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Para el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior se recomienda cambiar la denominación del Pp G008 “Derecho de Vía”, tomando en cuenta su campo de acción y características propias del programa, así como los servicios que genera, tales como, la supervisión de la liberación del derecho de vía y la regularización del derecho de vía, lo cual permitiría identificar de manera precisa su intervención y a su vez la congruencia con la modalidad G.

CUADRO 3 DE 24
Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 10-P009 “Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación en materia de Diseño del Pp P009, “Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios”, 2021	
Objetivo de la evaluación:		Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) P009 “Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios”, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
Tipo de evaluación:		Materia de Diseño	PAE: 2019
Ramo:	10-Economía		
Modalidad y Clave Pp:	P009	Denominación Pp:	Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios
Unidad Administrativa (UA)	Subsecretaría de Industria y Comercio; Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior; Dirección General de Industrias Ligeras; Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales; Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético y Unidad de Fomento y Crecimiento Económico.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Persona Física Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	Coordinador(a):	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	Colaboradores(as):	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez Yadira Aydeé Díaz Hernández Lic. Cynthia Gurrola Escamilla Lourdes Evelyn Márquez Colín	
Tipo de contratación:	Licitación pública	Costo de la evaluación:	\$232,000.00 con IVA incluido
		Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/10P009PHDI19.rar		

Descripción del programa

De acuerdo con el diagnóstico el objetivo general del Pp P009 es diseñar e implementar la política de fomento industrial y de innovación con el propósito de alcanzar un crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes.

Los productos que otorgan son los siguientes cinco: 1) políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas; 2) dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía; 3) actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional realizadas; 4) políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas; y 5) investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas.

Principales hallazgos de la evaluación

- El diagnóstico no contiene todos los elementos descritos en los Aspectos a considerar (Aspectos) emitidos por la SHCP y el CONEVAL; asimismo, se detectó que pese a contener los apartados, varios de estos no atienden todas las especificaciones definidas en los Aspectos.
- El problema público que se define en el diagnóstico versa sobre el crecimiento insuficiente y desequilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes; el cual presenta dos problemas distintos, se formula como un hecho negativo y define a la población que presenta el problema e identifica el cambio que se espera alcanzar.
- No se identificó una relación entre las causas directas del árbol de problemas del Pp P009 y los componentes de la MIR.
- Se identificó que las poblaciones identificadas se encuentran delimitadas, permiten su cuantificación y su verificación empírica; la potencial y la objetivo se considera que están delimitadas puesto que se presenta una definición acotada.
- Se considera que el diseño del Pp es una alternativa pertinente de intervención, aunque con áreas de oportunidad en sus elementos clave, como son: definición de problema público, definición de población potencial y objetivo, definición de objetivos, entre otros elementos.
- No se detectó que se cuente con una estrategia de cobertura que cuantifique a la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años y especifique metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido. Sin embargo, los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- No se identificó que se cuente con un documento normativo u operativo del Pp (entendiéndose por dicho documento a uno análogo a reglas de operación, políticas o lineamientos).
- La modalidad presupuestaria del Pp es la P.-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, misma que es consistente con el mecanismo su intervención y finalidad de política pública.
- Respecto del nombre del Pp P009 “Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios”, el equipo evaluador considera que induce al error, puesto que propiamente no realiza una promoción en el sentido que se espera mediante un Pp modalidad F.-Promoción y fomento, por lo que se recomienda modificar su nombre por “Conducción de la política pública para el desarrollo de los sectores económicos”.
- Los contenidos del Diagnóstico y MIR del Pp no son consistentes entre sí.
- El objetivo central del Pp se alinea con el Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024 (PROSECO), mediante el Objetivo Prioritario 1: Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos. Asimismo, se vincula directamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9.-Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

- Se identificó que en apego a los parámetros analizados existe una complementariedad entre el Pp P009 y el Pp P002 “Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión”.
- La MIR del Pp cuenta con cierto grado de solidez, debido a que sus indicadores, en el promedio, cumplen con buena parte de los criterios de claridad, relevancia, adecuación y economía; asimismo el resumen narrativo cumple con la sintaxis sugerida por la Metodología de Marco Lógico (MML). No obstante, los medios de verificación de la gran mayoría de los indicadores presentan áreas de mejora con respecto a los criterios valorados.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Redefinir el problema público como “los sectores económicos presentan limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación” y a partir de la revisión de literatura e información estadística que se realice se definan y justifiquen las causas y efectos de dicho problema.
- Actualizar el diagnóstico en sus secciones de “Identificación y descripción del problema” y “Evolución del problema” con información de estadísticas oficiales. Asimismo, en la medida de lo posible, se debe determinar la magnitud de la problemática y caracterizar el contexto territorial donde se ubican las unidades de análisis que integren los sectores económicos y que son afectados por las limitaciones federales de conducción de política pública.
- Definir con claridad cuáles son los sectores económicos y las distintas unidades de análisis que integran cada uno, de tal forma que a partir de ello se pueda avanzar hacia una atención diferenciada, que permita equilibrar en el futuro la intensidad con que se aqueja la problemática por las unidades de análisis que componen a los sectores económicos.
- Redefinir el objetivo central del Pp como “los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación”.
- Redefinir a la población potencial y objetivo como “los sectores económicos”. Asimismo, para el caso de la población atendida, se recomienda redefinirla como “los sectores económicos que se benefician con los productos del Pp P009 durante un ejercicio fiscal”.
- Elaborar un documento de estrategia de cobertura en el que se cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo que se espera para al menos los próximos tres años.
- Elaborar procedimientos de atención en función de las diferencias sectoriales y territoriales para la planeación de los productos que se generarán en cada ejercicio fiscal para atender a los sectores económicos con instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos.
- Elaborar un documento normativo u operativo del Pp y publicarlo en el sitio web de la Secretaría de Economía (SE); asimismo, se recomienda que las Unidades Responsables (UR) se coordinen para la publicación en el sitio web de la SE, la

información financiera sobre el presupuesto asignado y los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp;

- Modificar el nombre del Pp por “Conducción de la política pública para el desarrollo de los sectores económicos”.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

- No se identificaron.

CUADRO 4 DE 24			
Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 10-G001 “Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización”.			
Nombre de la evaluación:		Estudio para la Evaluación en Materia de Diseño del Pp G001 “Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización”	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Materia de Diseño	PAE:	2019
Ramo:	10- Economía		
Clave Pp:	G001	Denominación Pp:	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización
Unidad Administrativa (UA)	Dirección General de Normas Dirección General de Normatividad Mercantil Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia Dirección General de Competitividad y Competencia		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Persona Física Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	Coordinador(a):	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	Colaboradores(as):	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez Yadira Aydeé Díaz Hernández Lic. Cynthia Gurrola Escamilla Lourdes Evelyn Márquez Colín	
Tipo de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$232,000.00 con IVA incluido
		Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/10G001PHDI19.rar		

Descripción del programa

El objetivo general del programa es que las unidades económicas cuenten con normatividad que favorece la competencia, competitividad y ambiente de negocios; la MIR vigente del Pp señala tres componentes o productos que ofrece el programa: apertura de empresas en medios electrónicos inscritas, normas oficiales mexicanas y estándares publicadas, y organismos de evaluación de la conformidad aprobados. Adicional a estos componentes, en el diagnóstico del Pp se incluye un cuarto: investigaciones impulsadas en diversos ámbitos y sectores para mejorar el ambiente de negocios, de competencia económica y competitividad.

Principales hallazgos de la evaluación

- El diagnóstico del problema público que atiende el Pp contempla los elementos establecidos en los Aspectos; definiendo el problema público, mismo que es compatible con la modalidad presupuestaria del Pp. Sin embargo, el diagnóstico del Pp presenta importantes áreas de mejora que derivan principalmente del proceso de transición en el que se encuentra. Las áreas de mejora más notorias son ciertas inconsistencias entre este documento y la configuración vigente del Pp, así como en sus componentes y UR.
 - El objetivo central (propósito) del Pp no está definido de manera robusta, según la MML. La propuesta de atención que constituye el Pp (conceptual y lógicamente) es, en lo general, robusta y compatible con la problemática descrita en su diagnóstico, aunque presenta importantes áreas de mejora. Las debilidades identificadas recaen en la definición de su problema (que siempre debe ser consistente) y en el control, registro y cuantificación de su población atendida.
 - El diseño operativo del Pp presenta importantes áreas de mejora, particularmente en lo que respecta a criterios de elegibilidad de su población objetivo, a los procesos de generación y entrega de todos sus componentes y a la publicación de diferentes documentos e información relativa al Pp que, al menos en parte, derivan del proceso de transición referido.
 - La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con sus componentes, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo y lógica de intervención, aunque no se descarta la posibilidad de que el componente relativo a la generación de información técnica usada para las regulaciones y verificaciones se financie con recursos de un Pp modalidad P.
 - Algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de su propuesta de atención; sin embargo, en otros hay algunas inconsistencias, como en los árboles de problema y de objetivos respecto de su MIR.
 - El propósito del Pp se alinea al cumplimiento de algunos de los objetivos del PROSECO; con esto se alinea también al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y se vincula indirectamente al ODS 8.-Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, de la Agenda 2030.
 - El Pp se complementa con otros programas operados en el Ramo 10 (Economía) y otros relativos a la política de competencia económica.
 - La MIR del Pp presenta importantes áreas de mejora, tanto en su lógica vertical como horizontal. Se destaca la debilidad en la formulación de su propósito, la no especificación de algunos medios de verificación de sus indicadores, la poca relevancia de algunos de sus indicadores, la presentación de sus principales componentes es difusa y la no documentación del método de cálculo de sus metas.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Actualizar el diagnóstico del Pp en función del documento Aspectos; asimismo, se recomienda incluir en este diagnóstico un análisis diferenciado del problema que atiende el Pp y de sus causas y efectos, además de complementarlo con un análisis de resultados, obstáculos o retos que hayan encontrado los programas o experiencias

de atención identificados; una justificación teórica (no sólo empírica) de algunos de los principales entregables o componentes del Pp.

- Generar y documentar la información relativa a la población atendida de los componentes o entregables del Pp para los cuales sea factible y útil hacerlo (trámites y acciones de verificación).
- Valorar la posibilidad de elaborar esta estrategia de cobertura desagregada por componente del Pp enfocada o aplicada exclusivamente a los componentes que les resulte aplicable.
- Valorar la factibilidad de documentar en el diagnóstico del Pp, o en lineamientos operativos de este programa, criterios de elegibilidad diferenciados (por entidades federativas y por actividades o giros económicos de las unidades económicas que atiende y sobre los que, en su caso, haya identificado afectaciones diferenciadas del problema) de la población objetivo desagregados por componte. En este sentido, se recomienda valorar la factibilidad de establecer procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de unidades económicas en función de, al menos, la entidad federativa en que se localicen o por su giro o actividad económica.
- Publicar en un sitio web específico del Pp toda su información relativa y de sus UR vigentes, incluidos manuales de procedimientos y guías, así como información presupuestaria o financiera actualizada, indicadores del desempeño y sus respectivos avances, evaluaciones, auditorías, seguimiento y atención de recomendaciones. Asimismo, se recomienda que la información publicada esté actualizada y sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, que se encuentre redactada en un lenguaje sencillo, que sea accesible a personas con discapacidad y se encuentre traducida a lenguas indígenas. De igual forma, se recomienda analizar la factibilidad de establecer mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones del Pp.
- Actualizar la MIR del Pp y las fichas técnicas de sus indicadores, entre las que se destaca la siguiente propuesta de reformulación del propósito: Las unidades económicas del país participan de la competitividad económica entre ellas, por las regulaciones y verificaciones en la materia proveídas por la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia; así como la reformulación de diversos componentes.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

- No se identificaron.

CUADRO 5 DE 24

Evaluación en Materia de Diseño con trabajo de campo del Programa presupuestario 47-P015 “Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional”.

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño: Pp P015 “Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional”.
Objetivo de la evaluación:	Mejorar el diseño y la operación del Pp P015, a partir de los resultados de la Evaluación de Diseño realizada conforme a lo que se refiere la fracción I del numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

CUADRO 5 DE 24
Evaluación en Materia de Diseño con trabajo de campo del Programa presupuestario 47-P015 “Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Diseño: Pp P015 “Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional”.	
Tipo de evaluación:	Materia de Diseño	PAE:	2020
Ramo:	47- Entidades No Sectorizadas		
Clave Pp:	P015	Denominación Pp:	Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional.
Unidad Administrativa (UA)	Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Agevalúa Evaluación de Política Pública	
	Coordinador(a):	María de Jesús Lizbeth Rodríguez Luna	
	Colaboradores(as):	Nathalia Cortez González José Luis Josué Hernández Santamaría	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$215,760.00 Doscientos quince mil setecientos sesenta pesos (IVA incluido).
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47P015PHDI20.rar		

Descripción del programa

El programa tiene entre sus principales antecedentes la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el 27 de mayo de 2015, mediante la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

En particular, el artículo 113 Constitucional dispone que el SNA “es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”.

Con la creación del SNA, adicionalmente se reformaron y se crearon otras leyes. En este sentido, con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, se estableció la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

Ahora bien, en términos del artículo 25 de la LGSNA, la SESNA tiene por “objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a

efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones”, señaladas en la fracción III del artículo 113 Constitucional.

El programa en evaluación se denomina P015 “Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional” con clave “P” y modalidad “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”. El Pp P015 inició su operación en 2020, la unidad responsable es la SESNA y las áreas responsables de su operación son las Unidades de Riesgos y Política Pública (URPP) y la de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional (USTPDN); así como las Direcciones Generales de Vinculación Interinstitucional (DGVI), y la de Asuntos Jurídicos (DGAJ).

El problema que el Pp busca atender, definido en el Diagnóstico, es: “las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar la corrupción y las faltas administrativas, así como la fiscalización y el control de recursos públicos, disponen de mecanismos de coordinación e insumos técnicos insuficientes para el cumplimiento de sus atribuciones en la materia”.

El objetivo general del Pp, de acuerdo con la MIR para los años 2020 y 2021, es que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA) cuente con los mecanismos de coordinación e insumos técnicos en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas. En cuanto a sus objetivos específicos, se desprende que estos coinciden con los dos primeros objetivos institucionales prioritarios: 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA, y 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.

Ahora bien, de conformidad con el Diagnóstico y con la MIR 2021, el Pp entrega los siguientes servicios:

- Políticas públicas orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Mecanismos de colaboración y coordinación con los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción establecidos.
- Plataforma Digital Nacional Integrada con los Sistemas 1, 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Especificaciones técnicas y estándares de datos de los sistemas 4, 5 y 6 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

De acuerdo con el diagnóstico, las poblaciones potencial y objetivo del Pp son coincidentes y están conformadas por los integrantes del Comité Coordinador del SNA, el cual, a su vez se encuentra integrado por las personas titulares de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública (SFP), las personas que presiden el Instituto Nacional de Transparencia

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), una persona representante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), presididos por la persona titular del Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas Locales Anticorrupción.

Principales hallazgos de la evaluación

El diagnóstico requiere ser actualizado, a fin de que se ajusten aspectos como el estado actual del problema y la evolución del problema en el tiempo. Estas secciones actualmente están orientadas al tema de la corrupción, sus antecedentes, las políticas públicas adoptas para enfrentar este fenómeno, pero tratan de manera superficial el problema que atiende el Pp.

Este Pp, en comparación con otros, presenta especificidades muy marcadas, entre las que destacan el hecho de que se encuentra enmarcado en el contexto más amplio de una política pública de gran calado, como es el Sistema Nacional Anticorrupción.

En este sentido, el Pp y los productos que está destinado a generar son una pieza más del entramado normativo e institucional que subyace al SNA. Al respecto, los insumos técnicos, de acuerdo con la LGSNA, son herramientas tecnológicas, mecanismos técnicos, análisis y estudios, entre otros, que se presentan ante el Comité Coordinador para que éste, en su carácter de cabeza del SNA, tome las decisiones de política que por disposición constitucional guiará a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno del país.

Por lo anterior, toda vez que el mecanismo completo de intervención está previsto desde la Ley General del Sistema, el Pp tiene poco margen de maniobra para realizar cambios respecto de lo que ya se encuentra programado y normado. Un aspecto más que afecta la calidad actual del diagnóstico elaborado hace dos años, cuando el programa se puso en marcha, es la novedad del modelo SNA.

Es decir, la solución consiste en un mecanismo de cooperación interinstitucional encabezado por los titulares de las principales instancias en la materia, el cual, además incorpora la participación de una instancia de participación ciudadana, que cuenta con un órgano de apoyo técnico y asistencia que estará a cargo de la elaboración de todos los insumos que requiere dicha instancia para la toma de decisiones.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Actualización del diagnóstico a fin de que se ajusten aspectos como el estado actual del problema y la evolución del problema en el tiempo.
- Redefinición del problema público, en particular, se recomendó una nueva definición para superar esta deficiencia.
- Se realizaron propuestas de árboles de problemas y de objetivos que guardan consistencia en las cadenas causas-problema-efectos y medios objetivos-fines.
- En cuanto al instrumento de seguimiento del desempeño del Pp, la MIR, se detectó la necesidad de modificar, retirar e intercambiar tanto objetivos como indicadores; sobresalen los casos del propósito y los cuatro indicadores de componentes.
- Finalmente, se observó que en el caso de algunos indicadores, los medios de verificación deben completarse, sobre todo, porque no señalan las áreas encargadas de elaborar la información, ni su ubicación y periodicidad.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

En cuanto al proceso de programación y presupuestación, a fin de incluir estimaciones del presupuesto requerido por el Pp para atender a su población objetivo, se recomienda contar con una estrategia de cobertura por al menos los tres próximos años. Esta propuesta de mejora se registra en el Anexo 4 del informe final.

CUADRO 6 DE 24

Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 14-E005 “Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Diseño 2021 “Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales”	
Objetivo de la evaluación:		Evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos son analizar la justificación de la creación y diseño del programa, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
Tipo de evaluación:		Materia de Diseño	PAE: 2021
Ramo:	14- Trabajo y Previsión Social		
Clave Pp: E005	Denominación Pp:	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	
Unidad Administrativa (UA)	Unidad de Trabajo Digno		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma	
	Coordinador(a):	Raúl Hernández Mar	
	Colaboradores(as):	Manuel Lara Caballero, Alma Patricia de León Calderón y Mónica Adriana Sosa Juarico	
Procedimiento de contratación	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$194,880
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E005PCDI21.rar		

Descripción del programa

El Pp E005 “Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales” es un programa tipo E (prestación de servicios públicos), los cuales son implementados por dependencias y entidades de la APF, alineados con algunos de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, señalados en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, y se incluyen en el inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. El objetivo del Pp E005 es “propiciar el trabajo digno o decente mediante la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, facilitar información técnica y asesorar a trabajadores y patrones sobre la manera más efectiva de cumplir con las normas de trabajo”. Para realizar sus actividades el Pp E005 identifica como área de enfoque potencial a los centros de trabajos, es decir, personas físicas

o morales que se encuentren registrados en el Directorio Nacional de Empresas de la STPS, integradas por 443,368 centros de trabajo.

Principales hallazgos de la evaluación

El Pp E005 cuenta con un diagnóstico reciente que es pertinente con la realidad nacional en materia laboral. Para mejorar la justificación de la creación y diseño del programa es importante explicar la relación entre el incumplimiento de las obligaciones patronales en los centros de trabajo con la dificultad de encontrar un empleo en el sector formal y de trabajar en una unidad económica constituida en dicho el sector.

En el diagnóstico del programa se hace referencia a al menos dos definiciones del problema, en primer lugar, se establece que el problema identificado es el “incumplimiento de las obligaciones patronales en los centros de trabajo” y, en segundo lugar, en el árbol del problema se define como “existen centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se recomienda utilizar la siguiente definición del problema: “el incumplimiento de la normatividad laboral produce centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”.
- Generar mecanismos de coordinación entre las diferentes unidades administrativas que conforman el Pp E005, para mantener actualizado el Directorio Nacional de Empresas, al ser considerado el padrón de beneficiarios del programa.
- Existe poca relación entre el árbol de problemas y la MIR del programa presupuestario E005, por lo que no es posible identificar la relación de medios y fines para resolver el problema público en los diferentes elementos y sus respectivos resúmenes narrativos de la MIR.
- Es importante revisar y ajustar todas las metas, no sólo porque durante el año 2019 se implementó el nuevo modelo de inspección, sino también por los cambios generados por la emergencia sanitaria de Covid-19 que sin duda afectan los resultados del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior relacionadas con el cambio de denominación, fusión, escisión, resectorización, cambio de la modalidad presupuestaria o eliminación del Programa presupuestario.

CUADRO 7 DE 24

Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 47-S178 “Programa de Apoyo a la Educación Indígena”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Diseño 2021 del “Programa de Apoyo a la Educación Indígena”	
Objetivo de la evaluación:		El diseño del “Programa de Apoyo a la Educación Indígena” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
Tipo de evaluación:		Materia de Diseño	PAE: 2021
Ramo:	47- Entidades No sectorizadas		
Clave Pp:	S178	Denominación Pp:	Programa de Apoyo a la Educación Indígena

CUADRO 7 DE 24
Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 47-S178 “Programa de Apoyo a la Educación Indígena”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Diseño 2021 del “Programa de Apoyo a la Educación Indígena”	
Unidad Administrativa (UA)	Coordinación General de Patrimonio Cultural y Educación Lingüística		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Publica Entertainment, S.A. de C.V	
	Coordinador(a):	Juan Pablo Gutiérrez Reyes	
	Colaboradores(as):	Adriana G. Gutiérrez Hernández	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$500.00.00
Tipo de contratación:	Licitación Pública	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47S178PCDI21.rar		

Descripción del programa

El programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) fue creado en 2014 y tiene como antecedente inmediato al Programa de Albergues Escolares Indígenas. El objetivo general del PAEI es contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría. Para lograr este objetivo, el PAEI implementa servicios de alimentación, hospedaje, apoyos económicos y actividades complementarias, priorizando a personas que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación.

Principales hallazgos de la evaluación

El PAEI está claramente alineado a los objetivos nacionales y con el Programa Nacional de Pueblos Indígenas. Su operación tiene una activa participación de las comunidades en las Casas y Comedores. Asimismo, el PAEI cuenta con documentos normativos y un Sistema de Información de seguimiento y control. Sin embargo, estos documentos no presentan de forma consistente el problema que dio origen al programa, que justifique adecuadamente su creación y diseño.

Respecto a las poblaciones objetivo y potencial, se identifica que se acotan a localidades con un cierto porcentaje de población indígena, lo cual podría generar inequidades para la población en localidades con menor presencia indígena. Por otra parte, es necesario explicitar a la población afro-mexicana. En cuanto a la estimación de la demanda de apoyos, el programa carece de estimaciones que permitan planear las necesidades de recursos. Finalmente, el PAEI tiene coincidencias con otros programas federales.

Principales recomendaciones de la evaluación

A continuación, se enlistan las principales recomendaciones derivadas del análisis de los resultados de la evaluación:

- Analizar y actualizar el documento diagnóstico del PAEI, con el objetivo de fortalecer la identificación y definición del problema público que dio origen al programa, así como los objetivos, poblaciones y diseño de intervención de éste.
- Analizar y redefinir la Matriz de Indicadores para Resultados, con el objetivo de alinearla con el nuevo diseño del programa y de asegurar su lógica horizontal y vertical, así como el correcto establecimiento de metas e indicadores.
- Revisar y actualizar los módulos del Sistema de Información SCPAEI, con el objetivo de generar una herramienta actualizada que permita la sistematización de información de los beneficiarios del PAEI y brinde información útil para el seguimiento y control del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Como parte de las recomendaciones obtenidas de la evaluación del PAEI, se sugiere definir una metodología para desglosar gastos de operación, que permita conocer el gasto por beneficiario del programa en las diferentes modalidades.

Asimismo, derivado del análisis del informe de la evaluación, se recomienda diseñar e implementar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, la cual deberá vincularse con los procesos de programación y presupuestación anuales.

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON TRABAJO DE CAMPO

El CONEVAL diseñó y publicó un Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño con trabajo de campo, cuyos objetivos se describen a continuación.

Objetivo general

Evaluar el diseño del Pp, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones a su diseño y funcionamiento desde estadios tempranos de su operación y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del análisis de gabinete y con trabajo de campo.

Objetivos específicos

- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como su registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, además de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa.
- Identificar y analizar los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.
- Identificar hallazgos y oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa.

- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos.

En el primer trimestre de 2022, se recibió una Evaluación en Materia de Diseño con trabajo de campo, correspondiente al Ramo 15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

CUADRO 8 DE 24			
Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 15-S273 “Programa de Mejoramiento Urbano”.			
Nombre de la evaluación:		Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo del Programa presupuestario S-273 “Programa de Mejoramiento Urbano 2021 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones a su diseño y funcionamiento y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del análisis de gabinete y con trabajo de campo.		
Tipo de evaluación:	Diseño con Trabajo de Campo	PAE:	2021
Ramo:	15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
Clave Pp:	S273	Denominación Pp:	Programa de Mejoramiento Urbano
Unidad Administrativa (UA)	Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	PERMA CONSULTORES S.C.	
	Coordinador(a):	Alejandro Ramírez Rosales	
	Colaboradores(as):	María Lilia Bravo Ruiz Roberto Benjamín Ramírez Alejandro Ramírez Rosales	
Procedimiento de contratación:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en la modalidad de precio fijo	Costo de la evaluación:	\$1,274,840.00 (un millón doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta 00/100 M.N.), con IVA incluido.
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S273PCDI21.rar		

Descripción del programa

A partir del 2019, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, opera el Programa presupuestario S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”, el cual surge de cambios sustantivos al Programa de Infraestructura. El PMU tiene como objetivo, contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios. El PMU busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas mediante tres vertientes: mejoramiento integral de barrios, regularización y certeza jurídica y planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial, a través de infraestructura urbana, espacios públicos, movilidad y conectividad, certeza jurídica en la

propiedad, tenencia de la tierra y, elaboración de instrumentos normativos de planeación urbana y ordenamiento territorial.

Principales hallazgos de la evaluación

Los hallazgos de la presente evaluación plantean diversas problemáticas que permitirán mejorar o enriquecer el desempeño del Programa, los cuales son:

- Es claramente definido y sustentado de manera robusta el problema público que busca combatir a través del programa, además de contemplar los elementos establecidos en los Aspectos.
- El objetivo central del Pp S273 está definido de manera robusta, no obstante, las áreas de mejora que fueron identificadas recaen en hacer más descriptivas y acotadas las definiciones del problema, objetivo y población objetivo.
- Fueron identificadas mejoras en el diseño operativo, a través del fortalecimiento de sus planes de trabajo y en la complementación del manual de procedimientos.
- La Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S273 presenta algunas áreas de mejora a nivel de fin y propósito.

Principales recomendaciones de la evaluación

Las recomendaciones derivadas de la evaluación son factibles de implementar operativa y normativamente para las Vertientes del programa. Algunas de ellas son:

- Ajustar la redacción de la problemática central del programa y ser más explícito en la descripción y delimitación de los bienes y servicios descritos en la problemática central que busca atender.
- Quitar de la redacción de la población objetivo, el texto correspondiente a la vertiente PUMOT y dejar una sola población objetivo para sus tres vertientes, de tal manera que también se pueda lograr tener una misma unidad de medida y cuantificación.
- Actualizar los instrumentos de planeación del programa, en este caso el diagnóstico; y
- Fortalecer las actividades de difusión del programa en sus tres vertientes.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

El equipo evaluador no realizó recomendaciones que impacten en la toma de decisiones para el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior. No obstante, refieren en sus recomendaciones a la actualización de los documentos del diseño operativo del programa, como en la actualización de los instrumentos de planeación del Pp, así como de la MIR a nivel fin y propósito.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen en su numeral Décimo Sexto que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para –entre otros objetivos– mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Cabe señalar que para la realización de las ECR se utilizan: 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, emitidos por la misma y 2) el Modelo de Términos de

Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados como programas o acciones federales de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ECR a un Pp se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación nacional y sectorial, la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados.
- Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al Pp, así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
- Examinar los resultados del Pp respecto de la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

En el primer trimestre de 2022, la SHCP recibió una ECR complementaria realizada a un Pp no social correspondiente al Ramo 18-Energía.

CUADRO 9 DE 24

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 18-E568 "Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional".

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E568: "Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional"	
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario E568: "Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional" a cargo del Centro Nacional de Control de Energía, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Complementaria / Consistencia y Resultados	PAE:	2021
Ramo:	18- Energía		
Clave Pp:	E568	Denominación Pp:	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional
Unidad Administrativa (UA)	TOM CENACE		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Cocoa Services, A.C. .	
	Coordinador(a):	Claudia Mir Cervantes	
	Colaboradores(as):	Alonso Veraza López Marcia San Román García Ricardo Ríos Zalapa	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres personas de conformidad con lo	Costo de la evaluación:	\$840,000.00 (Ochocientos cuarenta

CUADRO 9 DE 24
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 18-E568 “Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E568: “Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional”	
	previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 71 de su Reglamento.		mil pesos 00/100 M.N.) en moneda nacional antes de I.V.A
Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Ingresos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/18E568CHCR21.rar		

Descripción del programa

El Programa presupuestario E568 “Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional” inició operaciones en 2002, a cargo de la Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Derivado de la reforma energética, el 28 de agosto de 2014 se decretó la creación del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) como entidad paraestatal, organismo público descentralizado de la APF, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Pp E568 atiende al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). El objetivo del programa definido en el diagnóstico y en su MIR es “el Sistema Eléctrico Nacional mantiene condiciones de operación óptimas ante la concurrencia de diversos actores en la cadena productiva de energía eléctrica”. Los medios o componentes para lograr dicho objetivo son:

- El control operativo del SEN
- La elaboración de la propuesta de ampliación y modernización de las redes del Mercado Eléctrico Mayorista, y la flexibilidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión (RNT) y a las Redes Generales de Distribución (RGD)
- La operación del Mercado Eléctrico Mayorista

Principales hallazgos de la evaluación

Los hallazgos y recomendaciones emitidos por la Instancia Evaluadora surgen del análisis de gabinete, con base en la documentación normativa del programa, de la información disponible sobre su cobertura y de la información obtenida en entrevistas con los distintos operadores del programa; la valoración cuantitativa global del Pp E568 de esta evaluación fue del 93%.

Los principales hallazgos de la evaluación relativos al programa son:

- Es un programa sustantivo, cuyos objetivos y componentes son equiparables con los objetivos estratégicos y los servicios que CENACE, en su conjunto, presta al SEN en el marco de su decreto de creación.

-
- El Pp cuenta con documentos que sustentan adecuadamente su orientación hacia resultados, desde el análisis de la problemática se sustenta en evidencia, se alinea adecuadamente con sus documentos normativos.
 - La definición del objeto de atención del programa está estrechamente relacionada con el ámbito de actuación del CENACE que es el SEN, mismo que se define en la LIE. En la medida en que los servicios que brinda el programa recaen constitutivamente en el SEN, se considera que esta definición es adecuada. Durante el desarrollo de la evaluación se hace mención del SEN como el objeto de atención o donde recaen constitutivamente los servicios que brinda el programa, en correspondencia al concepto de población.
 - El CENACE cuenta con sistemas de información robustos que permiten monitorear el Pp de manera permanente; se verifican los procesos operativos y el cumplimiento de los parámetros en los que opera el SEN.
 - El Pp cuenta con un Sistema de Medición del Desempeño operado por la Unidad de Control de Gestión adscrita a la Dirección de Estrategia y Normalización, que permite monitorear los indicadores del Pp e informar de forma constante a los responsables de los procesos sustantivos sobre las condiciones de operación.
 - Los instrumentos de monitoreo y medios de verificación del programa, al ser parte constitutiva de la operación del propio CENACE, resultan indicadores de calidad y fuentes fidedignas de información.
 - Se encuentran áreas de oportunidad en la definición de indicadores y la actividad mantenimiento de variables eléctricas dentro de sus límites operativos de la MIR.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Fortalecer el documento de la planeación estratégica con los indicadores del Pp E568 y dada la coincidencia de los objetivos del CENACE y el programa, éste podría fungir como programa estratégico del Pp E568.
- Actualizar el procedimiento para especificar los productos derivados del proceso de Planeación Institucional.
- Diseñar e implementar una estrategia de capacitación y actualización del nuevo Sistema de Adquisición y Control de Datos (SCADA) para garantizar su operabilidad.
- Explorar la operativización de los criterios de eficiencia y objetividad en indicadores podría abonar a la orientación hacia resultados del monitoreo del programa o del CENACE empleando conceptos más cercanos al análisis de política pública que a aspectos técnicos de la operación del CENACE.
- Monitorear y transparentar la evolución del costo de la reserva operativa, junto con el porcentaje de reserva operativa.
- En el indicador “publicar en tiempo los estados de cuenta diarios”, una posible mejora es incorporar elementos de calidad para definirlo como “publicar en tiempo y forma los estados de cuenta”; en la operación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Sería útil monitorear que en los procesos de asignación se cumplan sistemáticamente criterios de priorización de energías limpias y de costos.

- Analizar la propuesta de indicadores realizada por la Instancia Evaluadora relativos a la actividad Mantenimiento de variables eléctricas dentro de sus límites operativos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E568.
- Suprimir del diagnóstico del Pp E568 la parte funcional del SEN en el apartado relativo a su definición y caracterización. Los ajustes a su funcionalidad están implícitos en su constante reconfiguración, además estos parámetros ya son considerados para medir el logro del objetivo central del Pp E568; en este sentido, la parte funcional no debe ser parte de la definición.
- Incluir las actividades definidas en la MIR del Pp E568 en los árboles del diagnóstico.

EVALUACIONES DE PROCESOS

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto que la Evaluación de Procesos (EP) analiza, mediante trabajo de campo y de gabinete, si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, así como si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si éstos favorecen al logro de sus objetivos. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercute en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro de su propósito.

Para ello, la EP contempla la revisión del funcionamiento y la organización del Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación y gestión, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Objetivo general

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro del objetivo establecido a través de la meta del Pp a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

Objetivos específicos

- Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
- Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos, manifestados en los instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.

- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
- Identificar factores para, en su caso, definir la readecuación de los instrumentos normativos de la operación del Pp.

En el primer trimestre de 2022, se recibió una EP realizada a un Pp social del Ramo 51- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CUADRO 10 DE 24			
Evaluación Procesos del Programa presupuestario 51-E018 "Suministro de claves de medicamentos".			
Nombre de la evaluación:		Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E-018 "Suministro de Claves de Medicamentos"	
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa presupuestario E-018 Suministro de claves de medicamentos, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos	PAE:	2020
Ramo:	51- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)		
Modalidad y Clave Pp:	E018	Denominación Pp:	Suministro de claves de medicamentos
Unidad Administrativa (UA)	Dirección Normativa de Administración y Finanzas Subdirección de Infraestructura		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S. C. (INSAD)	
	Coordinador(a):	Manuel Urbina Fuentes Beatriz Esther Aréchiga Arreola Elizabeth Escobar Vásquez Elsa Elena García Koch Gilberto Hernández de la Fuente Iván Luna Hernández	
	Colaboradores(as):	Francisco Mendoza Díez Ana Rosa Moreno Vázquez Gregorio Ornelas García Ana Beatriz Pérez Díaz Karina Pérez Díaz Luis Guillermo Rangel Rojas Javier E. Jiménez Bolón	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional Electrónica	Costo de la evaluación:	\$2,436,000 IVA incluido
Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/51E018PCPR20 rar		

Descripción del programa

La entrega de medicamentos e insumos médicos data de 1959, año de creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). A partir de 2004, se operó como una actividad institucional en el Presupuesto de Egresos de la Federación con clave R004 “Suministro de Claves de Medicamentos”; en 2008, se clasificó con la modalidad “E” (prestación de servicios públicos). Su objetivo es mejorar las condiciones de salud de la población derechohabiente del ISSSTE, a través del surtimiento oportuno y completo de los medicamentos en las farmacias adscritas a las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención del Instituto. Tiene una cobertura nacional en las 35 representaciones estatales y regionales del ISSSTE; para 2020 su población potencial fue definida como la “población derechohabiente amparada en territorio nacional”, su población objetivo como los “derechohabientes que acuden a los servicios de salud”, y su población atendida como los “derechohabientes del Instituto que asistieron a los servicios de salud y recibieron medicamentos”.

Principales hallazgos de la evaluación

Entre los principales hallazgos se enlista que, a pesar de que la modalidad presupuestal del Programa es “E”, no presta servicios, sino que entrega a la Población Derechohabiente (PDH) bienes materializados en medicamentos e insumos médicos; asimismo, se identificó la ausencia de articulación entre los procesos que integran la operación del programa como en la comunicación entre las áreas participantes y la ausencia de un marco normativo que organice y regule los procesos y procedimientos que integran su gestión operativa.

Actualmente, la organización del programa es a través de funciones y opera por procedimientos, no por procesos; también se identificaron elementos de procedimientos aislados relacionados con las responsabilidades de las áreas en un contexto global de la operación y no de forma específica para el Pp E018. En diversos momentos del trabajo cualitativo se expresa por parte de los actores la urgencia de capacitación al personal contratado.

Principales recomendaciones de la evaluación

Las recomendaciones generales fueron: revisar la modalidad presupuestaria y denominación asignada al Programa; promover la participación conjunta de las áreas de administración y de salud en la revisión y definición del problema que atiende el Programa; formular una visión sistémica del funcionamiento del Programa bajo un Modelo General de Operación (MGO-P); establecer un marco normativo para la generación, difusión, unificación y estandarización de los procesos; elaborar y publicar un documento integral del Modelo General de Operación del Programa; elaborar y publicar un manual de procedimientos del programa y diseñar e implementar programas de capacitación.

Entre las específicas se encuentran: elaborar, documentar y hacer público un diagnóstico que justifique la intervención del programa; integrar a las acciones de difusión como un elemento fundamental del MGO-P; revisar la eficacia y eficiencia de la participación del Instituto en procesos globales de compras consolidadas a nivel nacional; reducir los tiempos de autorización para las compras locales; establecer un programa de mejora de la infraestructura física de las farmacias; y establecer lineamientos para garantizar el abasto de medicamentos e insumos médicos.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Revisar la modalidad presupuestaria y denominación asignada al Programa, ya que actualmente está clasificado como tipo “E” que corresponde con la “prestación de servicios públicos” y resultaría evidente que el Pp E018, en su esencia, lo que entrega a la población derechohabiente son bienes materializados en medicamentos e insumos médicos. Es decir, en ninguna circunstancia se presta un servicio, se entregan insumos.

En este mismo sentido, la denominación no debe acotarse únicamente a la entrega de claves de medicamentos, sino debe redimensionarse su denominación a la entrega de medicamentos e insumos médicos.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE DE DISEÑO

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que las Evaluaciones Estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Objetivo general

Evaluar el diseño de la política pública mediante el análisis de la integralidad de los elementos que le dan fundamento y la conforman, así como de la idoneidad del tipo de intervención de los Programas presupuestarios a través de los cuales se instrumenta, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar el logro de sus objetivos estratégicos.

Objetivos específicos

- Valorar el problema o necesidad que justifica el diseño de la política pública, así como la congruencia del marco normativo e institucional que le da fundamento.
- Analizar la consistencia de la política pública a través del análisis de la cadena de resultados y el conjunto de hipótesis sobre las cuales se desarrolla.
- Verificar la relación lógica y vinculación efectiva entre los objetivos estratégicos de la política pública y el diseño de los Pp que se instrumentan para su obtención.
- Conocer los efectos e interacciones de la política pública para el logro de sus objetivos y el de otras políticas, así como los mecanismos de coordinación y participación para su articulación efectiva.
- Valorar la existencia de sistemas de información de la política pública que permitan la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento y evaluación del logro de sus objetivos.
- Identificar la incorporación de enfoques transversales que garanticen el carácter incluyente de la intervención y su apego a los derechos humanos.
- Valorar la capacidad de la política pública para permanecer y generar resultados a través del tiempo bajo un contexto y marco institucional establecido.
- Valorar el diseño de los Pp que integran la política pública partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.

En el primer trimestre de 2022, se recibió una Evaluación Estratégica con enfoque de Diseño correspondiente al Ramo 27-Función Pública.

CUADRO 11 DE 24

Evaluación Estratégica con Enfoque de Diseño de los Programas presupuestarios 27-O001, 27-O002, 27-O003, 27-O005, 27-O006 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, “Fiscalización de la gestión pública”, “Integración de las estructuras profesionales del gobierno”, “Integración de las estructuras profesionales del gobierno”, “Inhibición y sanación de las prácticas de corrupción”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación Estratégica con Enfoque de Diseño de la Política de Combate a la Corrupción e Impunidad y Mejora de la Gestión Pública.	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño de la política pública de Combate a la Corrupción e Impunidad y Mejora de la Gestión Pública mediante el análisis de la integralidad de los elementos que le dan fundamento y la conforman, así como de la idoneidad del tipo de intervención de los Programa presupuestarios a través de los cuales se instrumenta, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar el logro de sus objetivos estratégicos.		
Tipo de evaluación:	Estratégica con enfoque de Diseño	PAE:	2021
Ramo:	27- Función Pública		
Modalidad y Clave Pp(s):	O001 O002 O003 O005 O006	Denominación Pp(s):	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno Fiscalización de la gestión pública Integración de las estructuras profesionales del gobierno Políticas de austeridad republicana y eficacia gubernamental Inhibición y sanación de las prácticas de corrupción
Unidad Administrativa (UA)	Secretaría de la Función Pública Órgano Interno de control de la Secretaría de la Función Pública Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control Dirección General de Comunicación Social Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción Subsecretaría de la fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Fiscalización al Patrimonio Público Federal Unidad de Política de Recursos humanos de la Administración Pública Federal Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción Unidad de Denuncias e Investigaciones Dirección General de Tecnologías de Información Unidad de Asuntos Jurídicos Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Maxefi Consultores SC	
	Coordinador(a):	Ángel Capetillo Acosta Adriana Isabel Nieto Caro	
	Colaboradores(as):	Omar López Ibarra Hazel Cerón Monroy	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$928,000.00 IVA incluido
Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios

CUADRO 11 DE 24

Evaluación Estratégica con Enfoque de Diseño de los Programas presupuestarios 27-O001, 27-O002, 27-O003, 27-O005, 27-O006 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, “Fiscalización de la gestión pública”, “Integración de las estructuras profesionales del gobierno”, “Integración de las estructuras profesionales del gobierno”, “Inhibición y sanación de las prácticas de corrupción”.

Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica con Enfoque de Diseño de la Política de Combate a la Corrupción e Impunidad y Mejora de la Gestión Pública.
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/27000PHEDI20.rar

Descripción del programa

O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”.

Año de inicio: 2008.

Objetivo: contribuir al combate a la corrupción y la impunidad en las Dependencias y Entidades de la APF, a través de los Órganos Internos de Control, mediante la prevención, detección e inhibición de probables faltas administrativas.

Población Objetivo: los Órganos Internos de Control en la APF, las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado y las Unidades Administrativas de la SFP.

Componentes, bienes o servicios:

- Expedientes que contienen: acuerdos de conclusión y archivo, informe de presunta responsabilidad, acuerdos de incompetencia o acuerdos de improcedencia.
- Expedientes de las auditorías realizadas que contienen las observaciones determinadas y los informes de resultados.
- Expedientes que contienen: resolución administrativa (sanción, absolución o por falta de elementos) o acuerdo de admisión de informe de presunta responsabilidad.
- Expedientes de las revisiones de control e intervenciones de control realizadas que contienen las acciones de mejora determinadas y los informes de resultados, así como, expedientes que contienen opiniones y sugerencias en materia de mejora de la gestión.
- Boletas de evaluación.

O002” Fiscalización de la gestión pública”

Año de inicio: 2011.

Objetivo: las definiciones que las dependencias y entidades de la APF, estatal y municipal, presentan en su gestión gubernamental, así como en el manejo de los recursos asignados a los proyectos y programas, son detectados.

Población objetivo: las dependencias y entidades de la APF, estatal y municipal.

Componentes, bienes o servicios: actos de fiscalización concluidos

O003 “Integración de las estructuras profesionales del gobierno”

Año de inicio: 2008.

Objetivo: las instituciones de la APF gestionan eficientemente el servicio público.

Población objetivo: las instituciones de la APF.

Componentes, bienes o servicios:

- Estructuras orgánicas y ocupacionales de las instituciones de la Administración Pública Federal aprobadas y registradas con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.
- Políticas en materia de profesionalización de los servicios públicos implementadas por las Instituciones de la Administración Pública Federal.

O005 “Políticas de austeridad republicana y eficacia gubernamental”

Año de inicio: 2008.

Objetivo: las dependencias y entidades de la APF implementan las medidas de austeridad republicana en el ejercicio de sus recursos.

Población objetivo: las dependencias y entidades de la APF.

Componentes, bienes o servicios:

- Informe de evaluación de la política y las medidas de austeridad republicana elaborado.
- Inventarios de procesos esenciales y normas internas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal revisados y actualizados.

O006 “Inhibición y sanación de las prácticas de corrupción”

Año de inicio: 2008.

Objetivo: las personas servidoras públicas actúan dentro del marco de integridad que les rige.

Población objetivo: las personas servidoras públicas

Componentes, bienes o servicios:

- Resoluciones a expedientes de responsabilidad administrativa a servidoras y servidores públicos emitidos.
- Resoluciones emitidas en expedientes en los que se inició procedimiento administrativo de sanción por infracciones a las leyes en materia de contrataciones públicas.
- Denuncias o peticiones ciudadanas contra las servidoras y servidores públicos turnadas a las autoridades competentes.
- Apoyo para operar los comités de ética y de prevención de conflictos de intereses otorgado.

Principales hallazgos de la evaluación

- La Política de Combate a la Corrupción e Impunidad y Mejora de la Gestión Pública (PCCIMGP) no cuenta con un documento normativo en el cual se establezcan sus elementos de diseño; sin embargo, ésta se define a partir del Programa Sectorial de Función Pública 2021-2024.

- Los Pp que integran a la PCCIMGO, O001, O02, O003, O005 y O006, obtuvieron valoraciones cuantitativas de 1.73, 3.09, 3.45, 3.18 y 3.36, respectivamente, de una calificación máxima de 4. Esto significa que esos programas, con excepción del O001, cumplieron con más de la mitad de los criterios previstos en las 11 preguntas cuantitativas.
- De manera general, todos los programas presentan la puntuación máxima en la sección de criterios de elegibilidad, lo cual se debe, principalmente a que se establecen las características de su población objetivo y a que la selección de los entes o servidores públicos que atenderá cada programa se establece a través de documentos normativos.
- La sección de transparencia presupuestaria es considerada una fortaleza de los programas, ya que a través del Portal de Transparencia Presupuestaria se puede encontrar información relevante al Pp, además de que cada programa cuenta con una MIR que es pública.
- Se identifica que los instrumentos de seguimiento del desempeño son los indicadores establecidos en la MIR de cada programa. A grandes rasgos, es posible mencionar que no todos los indicadores cuentan con todos los criterios evaluados (claro, relevante, económico, monitorearle, adecuado).

Principales recomendaciones de la evaluación

- Elaborar los lineamientos de operación para la PCCIMGP.
- En cuanto al diseño de los Pp que integran a la PCCIMGP, se presentan las siguientes áreas de mejora:
 - O001: modificar la problemática central y su propósito, de tal forma que su diseño sea una alternativa óptima de intervención. Además, diseñar indicadores que midan sus actividades y componentes.
 - O003: identificar a su población atendida y sus gastos unitarios.
 - O002: establecer una problemática que mida una variable de resultados e identificar a su población atendida, así como el resultado esperado de ella.
 - O005: contar con una base de datos que permita la identificación de casos atendidos.
 - O006: definir la problemática de manera clara y contar con indicadores de cobertura.
 - Definir en los diagnósticos a la población atendida.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

- No se identifican.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE PROCESOS CON DISEÑO

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen en su numeral Décimo Sexto que las Evaluaciones Específicas son aquellas no comprendidas en los mismos, pero que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo. La Evaluación Específica de Procesos con Diseño (EPRDI) se creó, tomando en cuenta dos secciones correspondientes al análisis del diseño y los procesos, a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas

semiestructuradas y grupos focales o grupos de enfoque; entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios de manera electrónica o a distancia.

Estas evaluaciones se realizan con la intención de generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

Objetivo general

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Objetivos específicos

- Valorar los principales elementos del diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.
- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos.
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos (“cuellos de botella”) que hubiese en la operación del Pp.
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp.
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos.
- Formular recomendaciones específicas, concretas y derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos.

En el primer trimestre de 2022, se recibió una EPRDI realizada a un Pp no social del Ramo correspondiente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CUADRO 12 DE 24			
Evaluación Procesos del Programa presupuestario 51-E047 “Créditos a Corto y Mediano Plazo”.			
Nombre de la evaluación:		Evaluación Específica de Diseño y Procesos del Programa presupuestario E-047 “Créditos a Corto y Mediano Plazo”	
Objetivo de la evaluación:		Evaluar la pertinencia del diseño y operación del Programa presupuestario (Pp) E047 “Créditos a Corto y Mediano Plazo” para el logro de sus objetivos, partiendo del análisis de los elementos que definen el tipo de intervención seleccionado, así como de la valoración de su funcionamiento, gestión y organización, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
Tipo de evaluación:		Específica de Procesos con Diseño	PAE: 2020
Ramo:	51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)		
Modalidad y Clave Pp:	E047	Denominación Pp:	Créditos a Corto y Mediano Plazo

CUADRO 12 DE 24
Evaluación Procesos del Programa presupuestario 51-E047 “Créditos a Corto y Mediano Plazo”.

Nombre de la evaluación:		Evaluación Específica de Diseño y Procesos del Programa presupuestario E-047 “Créditos a Corto y Mediano Plazo”	
Unidad Administrativa (UA)	Dirección Normativa de Prestaciones Económicas Sociales y Culturales - Subdirección de Otorgamiento de Crédito		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	COCOA Services S.C	
	Coordinador(a):	Claudia Mir Cervantes	
	Colaboradores(as):	Marcia San Román García Raúl Berea Núñez Edelith Romero Monterde Diego Armando Nativitas Morales	
Procedimiento de contratación:	Licitación de invitación a cuando menos tres personas, nacional electrónica	Costo de la evaluación:	\$ 2,668,000 IVA incluido
Tipo de contratación	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/51E047PHEDIPR20.rar		

Descripción del programa

Los préstamos personales que otorga el ISSSTE están incluidos desde su primera Ley de 1959. A partir de 2008, esta prestación ha tenido distintas claves presupuestarias, de 2016 a 2019 fue Componente del Pp E045 “Prestaciones Sociales”. Derivado de la escisión del E045, en 2020, se integró a la estructura programática del ISSSTE como Pp E047 “Créditos a Corto y Mediano Plazo”, cuyo objetivo es proveer de los recursos administrativos necesarios para el otorgamiento y la recuperación de los préstamos que permita a los trabajadores y pensionados contar con recursos para enfrentar imprevistos, pagar deudas o simplemente para solventar cualquier necesidad económica. El Pp se sustenta en el artículo 4, fracción II, incisos a, b, c y d, y 162 de la Ley del ISSSTE; y en el Reglamento del Otorgamiento y la Recuperación de los Préstamos Personales y su Financiamiento. El Pp otorga la prestación a los trabajadores con un mínimo de seis meses de antigüedad y pensionados, que realizan los trámites de solicitud de un préstamo, ya sea ordinario, especial, para adquisición de bienes de consumo duradero y extraordinario para damnificados por desastres naturales.

Principales hallazgos de la evaluación

- En materia de diseño, la valoración cuantitativa es de 2 de los 4 puntos. Los aspectos de mejora son: definición del problema y objetivo central; definición y cuantificación de la PP, PO y PA, y el diseño de la MIR. Los documentos normativos del Pp contienen los elementos necesarios y suficientes para el adecuado diseño de la MIR; en el diagnóstico se refleja parcialmente la operación del programa y de la prestación, sin dar cuenta plena de los resultados y del impacto en la población beneficiada.
- En materia de procesos, el 70% de los procesos cumplen con los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia. El mecanismo de registro, selección y

otorgamiento de préstamos, vía sorteo electrónico, es transparente y ágil, mismo que también puede contribuir a la generación de condiciones de equidad en el acceso a los derechos económicos y sociales. La estructura organizacional del Pp es inadecuada e insuficiente para el logro de sus objetivos. La falta de armonización jurídica del marco normativo del ISSSTE genera incertidumbre y confusión sobre los alcances en las responsabilidades de los funcionarios que participan en el ciclo de gestión de los préstamos.

Principales recomendaciones de la evaluación

- En materia de diseño: fortalecer la claridad y transparencia de sus objetivos, población, recursos ejercidos dentro del diagnóstico; definir un problema único, claro, concreto y acotado y elaborar un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida.
- En materia de procesos: identificar y normar casos y mecanismos en los que los préstamos pueden ser solicitados y otorgados con carácter urgente; normar y orientar recursos específicos a la atención de aquellos segmentos de población con brecha digital: implementar un sistema nacional de citas por internet que informe a la persona beneficiaria sede, horario, documentos y requisitos para acudir a realizar el trámite; revisar, actualizar y estandarizar los formatos para el registro e intercambio de información que usa el ISSSTE con las dependencias y entidades para el descuento en nómina por concepto de pago de préstamos personales; diseñar y desarrollar un sistema de información integral que sistematice y automatice el proceso de recuperación de préstamos en sus distintas modalidades; mejorar y fortalecer la interacción entre los distintos sistemas de información que forman parte del proceso de otorgamiento y recuperación de préstamos personales.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Definir con SHCP si la clasificación de programa social es adecuada, considerando que los recursos de los préstamos provienen del fondo de los trabajadores y con ello establecer el instrumento de seguimiento idóneo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un programa presupuestario (Pp), con base en las hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)^{3/} y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008”; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en febrero de 2010 y la segunda en marzo de 2011, este último denominado como “Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

De acuerdo con los plazos establecidos en el Mecanismo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) reportaron, en marzo de 2022, los avances en la implementación de las acciones comprometidas a partir de sus ASM. A continuación, se presentan los avances registrados ante las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

RESULTADOS AL PRIMER TRIMESTRE 2022

En el primer trimestre de 2022, las Instancias de Coordinación dieron seguimiento a la instrumentación de acciones correspondientes a 440 ASM reportados por las dependencias y entidades. Estos ASM corresponden a 148 programas y acciones federales de 41 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera.

CUADRO 13 DE 24

Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al primer trimestre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		11	8	-	-	19	4.3
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	9	-	-	-	9	2.0
	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	2	8	-	-	10	2.3
05 Relaciones Exteriores		4	3	-	-	7	1.6
	Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)	4	1	-	-	5	1.1
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	-	2	-	-	2	0.5
06 Hacienda y Crédito Público		9	2	-	-	11	2.5
	Agroasemex, S.A. (AGROASEMEX)	2	-	-	-	2	0.5
	Banco del Bienestar (BBIENESTAR)	2	-	-	-	2	0.5

³ Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

CUADRO 13 DE 24
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al primer trimestre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	1	1	-	-	2	0.5
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	4	1	-	-	5	1.1
08 Agricultura y Desarrollo Rural		-	-	1	-	1	0.2
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	-	-	1	-	1	0.2
09 Comunicaciones y Transportes		1	1	-	-	2	0.5
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	1	1	-	-	2	0.5
10 Economía		10	1	-	-	11	2.5
	Secretaría de Economía (SE)	10	1	-	-	11	2.5
11 Educación Pública		48	-	2	2	52	11.8
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	1	-	-	-	1	0.2
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	47	-	2	2	51	11.6
12 Salud		41	5	-	-	46	10.5
	Secretaría de Salud (SSA)	41	5	-	-	46	10.5
13 Marina		8	2	-	-	10	2.3
	Secretaría de Marina (SEMAR)	8	2	-	-	10	2.3
14 Trabajo y Previsión Social		3	-	-	-	3	0.7
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	3	-	-	-	3	0.7
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		16	6	-	-	22	5.0
	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	1	-	-	-	1	0.2
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	15	6	-	-	21	4.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		46	8	8	6	68	15.5
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	5	4	1	1	11	2.5
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	41	4	7	5	57	13.0
18 Energía		-	3	-	-	3	0.7
	Secretaría de Energía (SENER)	-	3	-	-	3	0.7
19 Aportaciones a Seguridad Social		3	5	-	-	8	1.8
	Instituto Mexicano del Seguro Social - PROSPERA (IMSS-PROSPERA)	3	5	-	-	8	1.8
20 Bienestar		35	28	-	-	63	14.3
	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	12	-	-	-	12	2.7
	Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	-	1	-	-	1	0.2
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	2	4	-	-	6	1.4
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	1	3	-	-	4	0.9
	Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA)	3	2	-	-	5	1.1
	Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)	17	18	-	-	35	8.0
23 Provisiones Salariales y Económicas		2	-	-	-	2	0.5
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2	-	-	-	2	0.5
33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		9	9	-	2	20	4.5
	Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP A)	4	6	-	2	12	2.7
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	4	2	-	-	6	1.4
	Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)	1	1	-	-	2	0.5
36 Seguridad y Protección Ciudadana		5	-	-	-	5	1.1
	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	3	-	-	-	3	0.7

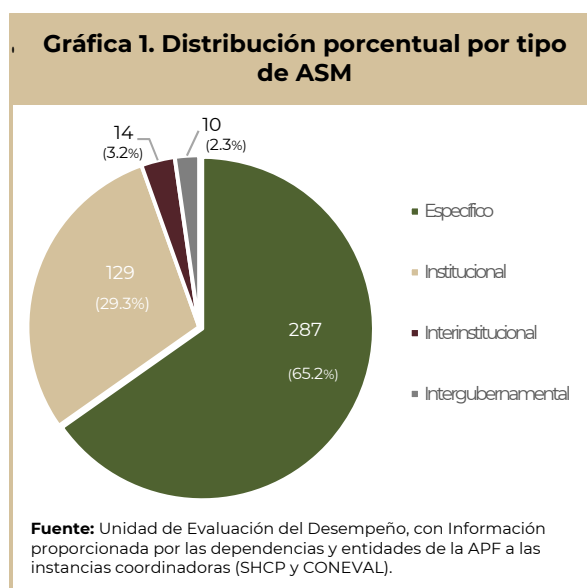
CUADRO 13 DE 24
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al primer trimestre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Comisionado Nacional de Seguridad (CNS)	1	-	-	-	1	0.2
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SEGOB)	1	-	-	-	1	0.2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		6	-	-	-	6	1.4
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	6	-	-	-	6	1.4
47 Entidades no Sectorizadas		11	16	3	-	30	6.8
	Archivo General de la Nación (AGN)	2	11	-	-	13	3.0
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)	-	2	-	-	2	0.5
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	9	3	3	-	15	3.4
48 Cultura		10	1	-	-	11	2.5
	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	-	1	-	-	1	0.2
	Secretaría de Cultura (CULTURA)	10	-	-	-	10	2.3
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		5	2	-	-	7	1.6
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	5	2	-	-	7	1.6
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		4	2	-	-	6	1.4
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	4	2	-	-	6	1.4
52 Petróleos Mexicanos		-	27	-	-	27	6.1
	Petróleos Mexicanos (Consolidado) (PEMEX)	-	27	-	-	27	6.1
Total general		287	129	14	10	440	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, son atendidos directa y exclusivamente por la Unidad Responsable (UR) del Pp (Gráfica 1).

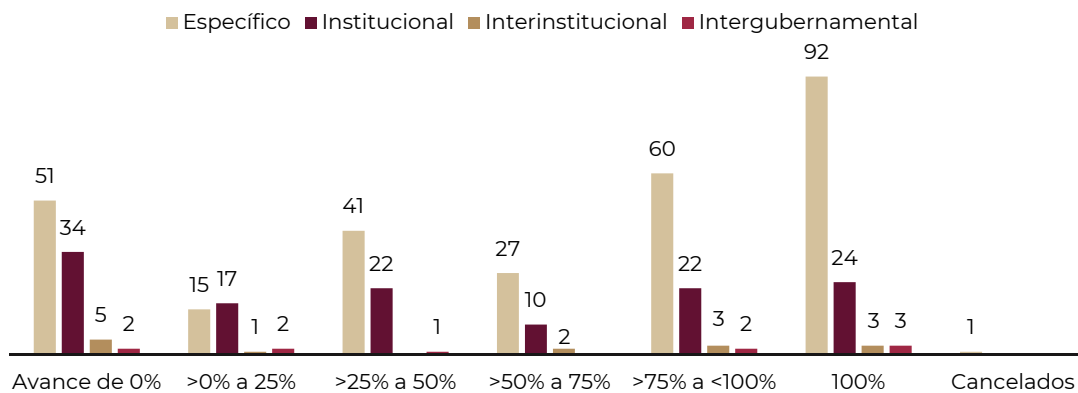


Respecto de la Instancia de Coordinación de los ASM, 183 (41.6%) son del ámbito de la SHCP y 257 (58.4%) del ámbito del CONEVAL.

En el primer trimestre de 2022, las dependencias y entidades concluyeron la implementación de 122 ASM (27.7%), de los cuales 92 (75.4%) son del tipo específico, 24 (19.7%) son del tipo institucional, tres (2.5%) son del tipo interinstitucional y tres más (2.5%) son de tipo intergubernamental.

Asimismo, 225 ASM (51.1%) reportaron un avance mayor a cero y continúan con el proceso de instrumentación, 92 ASM (20.9%) fueron reportados sin avances y finalmente un ASM (0.2%) fue reportado como cancelado.

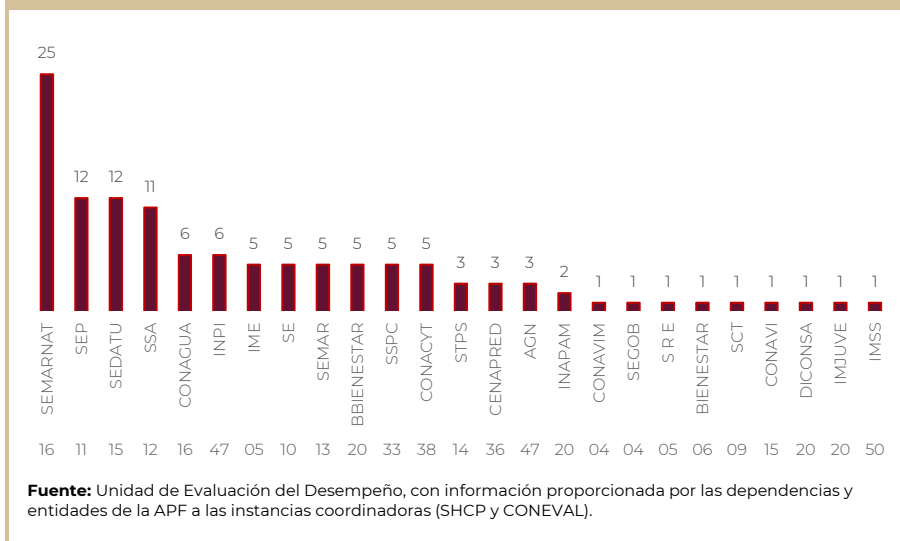
Gráfica 2. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al primer trimestre de 2022



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

De los 122 ASM reportados como concluidos al primer trimestre de 2022, las dependencias y entidades que destacan son: SEMARNAT con 25 (20.5%), tanto SEP como SEDATU con 12 (9.8% cada una) y SSA con 11 (9.0%).

Gráfica 3. ASM concluidos por ramo, dependencia o entidad al primer trimestre de 2022



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Fichas de Monitoreo y Evaluación con 38 (31.1%), Diseño con 32 (26.2%) y Consistencia y Resultados con 14 (11.5%). Finalmente, es importante destacar que ocho ASM (6.6%), se suscribieron a partir de “Otros Informes Externos⁴”.

CUADRO 14 DE 24
Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al primer trimestre de 2022

Tipo de evaluación (Fuente de información)	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	1	1	2	1.6
Evaluación de Consistencia y Resultados	3	11	14	11.5
Evaluación de Diseño	18	14	32	26.2
Evaluación de Procesos	10	3	13	10.7
Evaluación Específica	5	3	8	6.6
Evaluación Estratégica	7	-	7	5.7
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	38	38	31.1
Otros Informes Externos	3	5	8	6.6
Total	47	75	122	100.0
% del Total	38.5	61.51	100	

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales instrumentaron los 122 ASM concluidos fueron: Operación con 25 (20.5%), Diseño con 16 (13.1%) y Planeación con 12 (9.8%). Cabe mencionar que algunos ASM abordaron distintas temáticas, en este caso fueron 34 (27.9%). Respecto al nivel de prioridad de estos ASM, 55 (45.1%) son de prioridad alta, 48 (39.3%) son de media y 19 (15.6%) son de prioridad baja.

CUADRO 15 DE 24
Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al primer trimestre de 2022

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	2	1	3	6	4.9
Diseño	2	5	9	16	13.1
Ejecución	1	-	2	3	2.5
Evaluación	1	3	-	4	3.3
Indicadores	1	2	5	8	6.6
Operación	6	14	5	25	20.5
Otros	3	2	1	6	4.9
Planeación	-	7	5	12	9.8
Productos	1	-	-	1	0.8
Resultados	1	4	2	7	5.7
Más de un tema	1	10	23	34	27.9
Total	19	48	55	122	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

⁴ Se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como la Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Actualizaciones al Diagnóstico de los Pp, y Estudios de cobertura, entre otros.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

El estatus de implementación de los 440 ASM a los que se le dio seguimiento durante el primer trimestre de 2022 es el siguiente: 122 (27.7%) fueron reportados como concluidos, uno (0.2%) como cancelado, 225 (51.1%) en proceso de implementación con avance mayor a cero y 92 (20.9%) sin avances. Es importante señalar que, de los ASM en proceso de implementación 77 (17.5%) se consideran vigentes y 240 (54.5%) en incumplimiento. Estos últimos son aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las UR se encuentra vencida.

CUADRO 16 DE 24
Estatus de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora al primer trimestre de 2022

Ramo	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelado	Total
04 Gobernación	2	9	8	-	19
05 Relaciones Exteriores	6	-	1	-	7
06 Hacienda y Crédito Público	1	2	8	-	11
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	1	-	-	1
09 Comunicaciones y Transportes	1	-	1	-	2
10 Economía	5	-	6	-	11
11 Educación Pública	12	7	33	-	52
12 Salud	11	8	27	-	46
13 Marina	5	4	-	1	10
14 Trabajo y Previsión Social	3	-	-	-	3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	13	-	9	-	22
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	31	8	29	-	68
18 Energía	-	3	-	-	3
19 Aportaciones a Seguridad Social	-	3	5	-	8
20 Bienestar	9	15	39	-	63
23 Provisiones Salariales y Económicas	-	2	-	-	2
33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios	5	9	6	-	20
36 Seguridad y Protección Ciudadana	3	1	1	-	5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5	-	1	-	6
47 Entidades no Sectorizadas	9	5	16	-	30
48 Cultura	-	-	11	-	11
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	1	-	6	-	7
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-	-	6	-	6
52 Petróleos Mexicanos	-	-	27	-	27
Total general	122	77	240	1	440

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP

Al cierre del primer trimestre de 2022, las dependencias y entidades con evaluaciones concluidas y coordinadas por la SHCP, que corresponden al PAE 2021 y anteriores,

instrumentaron acciones para un total de 183 ASM. Estos ASM corresponden a 55 programas de 28 dependencias y entidades.

De conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 87 ASM (47.5%) son del tipo específico, 80 (43.7%) corresponden al tipo institucional, ocho (4.4%) son de carácter interinstitucional y otros ocho (4.4%) corresponden al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 183 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: 16-Medio Ambiente y Recursos Naturales con 25 ASM (13.7%); 33-Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios con 20 (10.9%) y 04-Gobernación con 19 (10.4%).

CUADRO 17 DE 24**Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al primer trimestre de 2022**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		11	8	-	-	19	10.4
	CONAVIM	9	-	-	-	9	4.9
	SEGOB	2	8	-	-	10	5.5
05 Relaciones Exteriores		4	3	-	-	7	3.8
	IME	4	1	-	-	5	2.7
	SRE	-	2	-	-	2	1.1
06 Hacienda y Crédito Público		7	2	-	-	9	4.9
	BBIENESTAR	2	-	-	-	2	1.1
	CNBV	1	1	-	-	2	1.1
	SHCP	4	1	-	-	5	2.7
09 Comunicaciones y Transportes		1	1	-	-	2	1.1
	SCT	1	1	-	-	2	1.1
10 Economía		4	1	-	-	5	2.7
	SE	4	1	-	-	5	2.7
12 Salud		1	1	-	-	2	1.1
	SSA	1	1	-	-	2	1.1
13 Marina		8	2	-	-	10	5.5
	SEMAR	8	2	-	-	10	5.5
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		7	-	-	-	7	3.8
	SEDATU	7	-	-	-	7	3.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		6	5	8	6	25	13.7
	CONAGUA	3	3	1	1	8	4.4
	SEMARNAT	3	2	7	5	17	9.3
18 Energía		-	3	-	-	3	1.6
	SENER	-	3	-	-	3	1.6
19 Aportaciones a Seguridad Social		1	-	-	-	1	0.5
	IMSS-PROSPERA	1	-	-	-	1	0.5
20 Bienestar		12	2	-	-	14	7.7
	BIENESTAR	-	2	-	-	2	1.1
	CONADIS	12	-	-	-	12	6.6
23 Provisiones Salariales y Económicas		2	-	-	-	2	1.1
	SHCP	2	-	-	-	2	1.1
33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		9	9	-	2	20	10.9

CUADRO 17 DE 24
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al primer trimestre de 2022

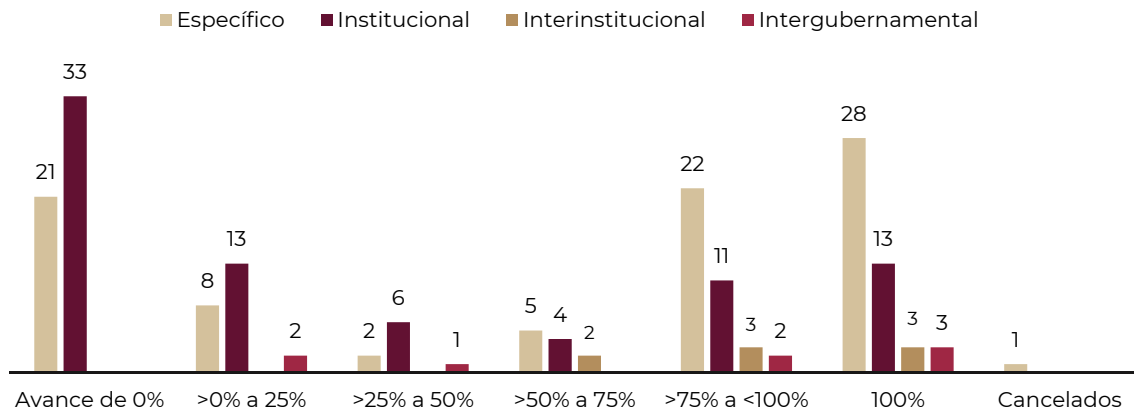
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	BIENESTAR	1	1	-	-	2	1.1
	DGPYP A	4	6	-	2	12	6.6
	SSPC	4	2	-	-	6	3.3
36	Seguridad y Protección Ciudadana	5	-	-	-	5	2.7
	CENAPRED	3	-	-	-	3	1.6
	CNS	1	-	-	-	1	0.5
	SSPC	1	-	-	-	1	0.5
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3	-	-	-	3	1.6
	CONACYT	3	-	-	-	3	1.6
47	Entidades no Sectorizadas	2	13	-	-	15	8.2
	AGN	2	11	-	-	13	7.1
	CEAV	-	2	-	-	2	1.1
48	Cultura	-	1	-	-	1	0.5
	INALI	-	1	-	-	1	0.5
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4	2	-	-	6	3.3
	ISSSTE	4	2	-	-	6	3.3
52	Petróleos Mexicanos	-	27	-	-	27	14.8
	PEMEX	-	27	-	-	27	14.8
Total		87	80	8	8	183	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

En el primer trimestre de 2022, se concluyó la implementación de 47 ASM (25.7%), de los cuales, 28 (59.6%) son del tipo específico, 13 (27.7%) son del tipo institucional, tres (6.4%) del tipo interinstitucional y tres (6.4%) del tipo intergubernamental.

A su vez, 81 ASM (44.3%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 54 (29.5%) fueron reportados sin avances y uno (0.5%) fue cancelado.

Gráfica 4. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al primer trimestre 2022, SHCP


Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

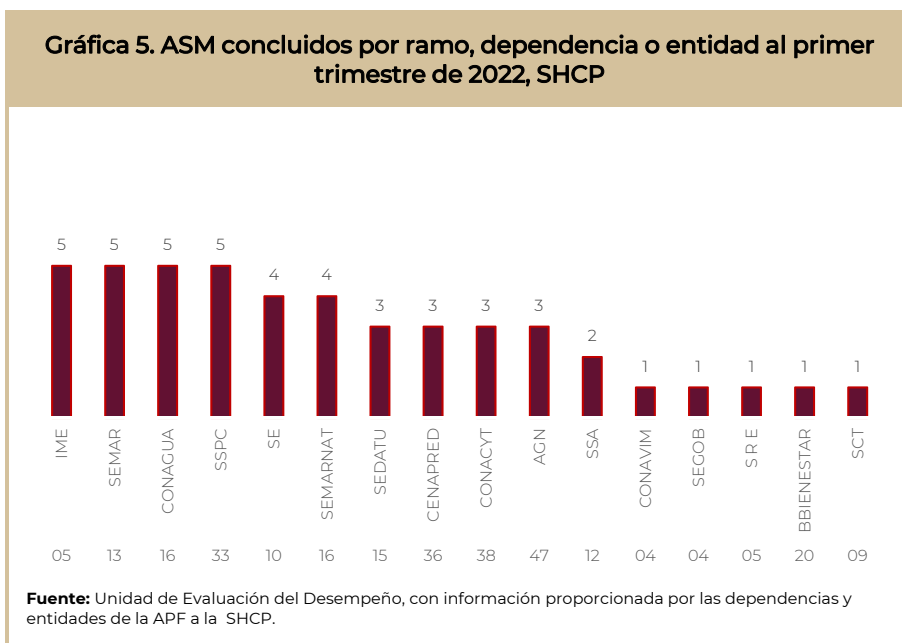
De acuerdo con el tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes: Evaluación de Diseño con 18 ASM (38.3%), de Procesos con 10 (21.3%) y Estratégica con siete (14.9%).

CUADRO 18 DE 24
Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al primer trimestre de 2022

Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específicos	Institucionales	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	1	-	-	-	1	2.1
Evaluación de Consistencia y Resultados	1	2	-	-	3	6.4
Evaluación de Diseño	11	5	1	1	18	38.3
Evaluación de Procesos	9	1	-	-	10	21.3
Evaluación Específica	4	1	-	-	5	10.6
Evaluación Estratégica	-	3	2	2	7	14.9
Otros Informes Externos	2	1	-	-	3	6.4
Total general	28	13	3	3	47	100.0
% Total	59.6	27.7	6.4	6.4	100.0	

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.
 Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De los 47 ASM reportados como concluidos al primer trimestre de 2022, las dependencias y entidades que destacan son: IME, SEMAR, CONAGUA y SSPC con cinco ASM cada una (10.6%).



Los principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Diseño con ocho (17.0%); Operación con siete (14.9%); y Resultados con seis (12.8%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso, los que tienen más de un tema ascienden a 19 (40.4%). Con respecto al nivel de prioridad, de los 47 ASM concluidos, 27 (57.4%) son de prioridad alta; 19 (40.4%) son de prioridad media; y uno (2.1%) es de prioridad baja.

CUADRO 19 DE 24
Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al primer trimestre de 2022, SHCP

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	-	-	1	1	2.1
Diseño	-	3	5	8	17.0
Ejecución	-	-	1	1	2.1
Evaluación	-	1	-	1	2.1
Indicadores	-	-	1	1	2.1
Operación	-	5	2	7	14.9
Planeación	-	3	0	3	6.4
Resultados	1	3	2	6	12.8
Más de un tema	-	4	15	19	40.4
Total	1	19	27	47	100

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL

Al primer trimestre de 2022, las dependencias y entidades con evaluaciones concluidas y coordinadas por el CONEVAL, que corresponden al PAE 2021 y anteriores, instrumentaron acciones en un total de 257 ASM.

Los 257 ASM corresponden a 94 programas presupuestarios de 21 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 200 ASM (77.8%) son del tipo específico, 49 (19.1%) corresponden al tipo institucional, seis (2.3%) son de carácter interinstitucional y dos (0.8%) corresponden al tipo intergubernamental. De estos 257 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: 11-Educación Pública con 52 (20.2%); 20-Bienestar con 49 (19.1%) y 12-Salud con 44 (17.1%).

CUADRO 20 DE 24
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al primer trimestre de 2022

Ramo	Entidad o Dependencia	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	%del total
06 Hacienda y Crédito Público		2	-	-	-	2	0.8
	AGROASEMEX, S.A.	2	-	-	-	2	0.8
08 Agricultura y Desarrollo Rural		-	-	1	-	1	0.4
	SADER	-	-	1	-	1	0.4
10 Economía		6	-	-	-	6	2.3
	SE	6	-	-	-	6	2.3
11 Educación Pública		48	-	2	2	52	20.2
	SEP	47	-	2	2	51	19.8
	CONADE	1	-	-	-	1	0.4
12 Salud		40	4	-	-	44	17.1
	SSA	40	4	-	-	44	17.1
14 Trabajo y Previsión Social		3	-	-	-	3	1.2
	STPS	3	-	-	-	3	1.2

CUADRO 20 DE 24**Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al primer trimestre de 2022**

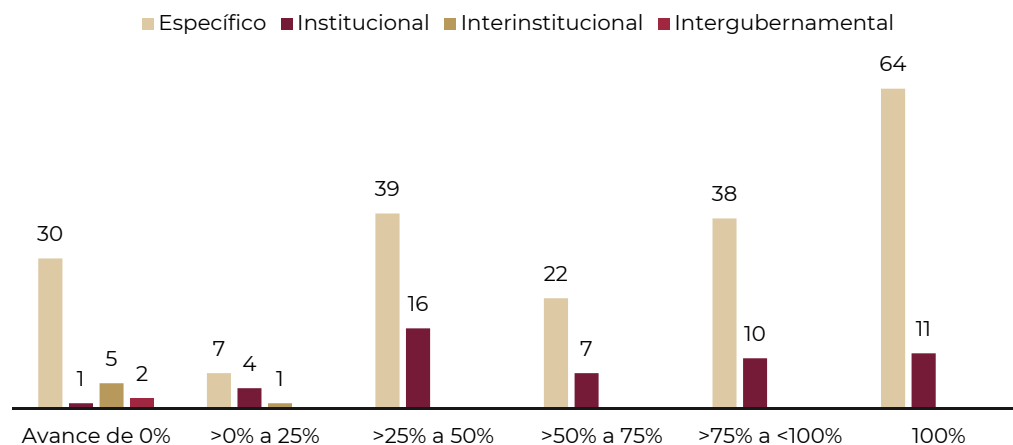
Ramo	Entidad o Dependencia	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	%del total
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		9	6	-	-	15	5.8
	CONAVI	1	-	-	-	1	0.4
	SEDATU	8	6	-	-	14	5.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		40	3	-	-	43	16.7
	CONAGUA	2	1	-	-	3	1.2
	SEMARNAT	38	2	-	-	40	15.6
19 Aportaciones a Seguridad Social		2	5	-	-	7	2.7
	IMSS-PROSPERA	2	5	-	-	7	2.7
20 Bienestar		23	26	-	-	49	19.1
	BIENESTAR	17	16	-	-	33	12.8
	DICONSA	-	1	-	-	1	0.4
	IMJUVE	2	4	-	-	6	2.3
	INAPAM	1	3	-	-	4	1.6
	LICONSA	3	2	-	-	5	1.9
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		3	-	-	-	3	1.2
	CONACYT	3	-	-	-	3	1.2
47 Entidades no Sectorizadas		9	3	3	-	15	5.8
	INPI	9	3	3	-	15	5.8
48 Cultura		10	-	-	-	10	3.9
	CULTURA	10	-	-	-	10	3.9
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		5	2	-	-	7	2.7
	IMSS	5	2	-	-	7	2.7
Total general		200	49	6	2	257	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Durante el primer trimestre de 2022, se concluyó la implementación de 75 ASM (29.2%), de los cuales 64 (85.3%) son del tipo específico y 11 (14.7%) son del tipo institucional. Por otra parte, 144 ASM (56.0%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación y 38 ASM (14.8%) fueron reportados sin avances.

Gráfica 6. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al primer trimestre 2022, CONEVAL



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De acuerdo con los tipos de evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes: Fichas de Monitoreo y Evaluación con 38 (50.7%) y Evaluación de Diseño con 14 (18.7%).

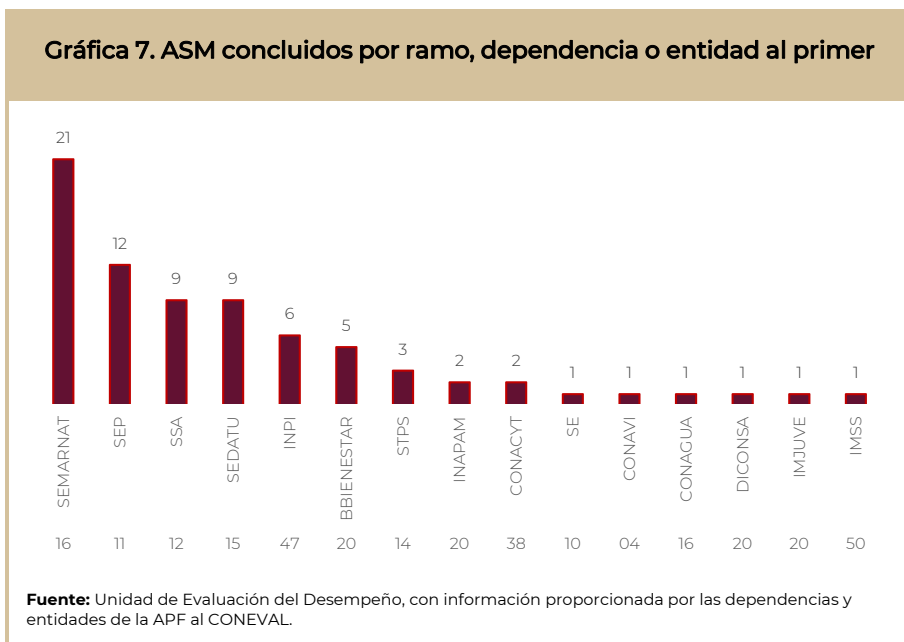
CUADRO 21 DE 24
Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al primer trimestre de 2022

Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específicos	Institucionales	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	-	1	1	1.3
Evaluación de Consistencia y Resultados	10	1	11	14.7
Evaluación de Diseño	12	2	14	18.7
Evaluación de Procesos	1	2	3	4.0
Evaluación Específica	2	1	3	4.0
Ficha de Monitoreo y Evaluación	35	3	38	50.7
Otros Informes Externos	4	1	5	6.7
Total	64	11	75	100.0
% Total	85.3	14.7	100	

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De los 75 ASM reportados como concluidos al primer trimestre de 2022, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEMARNAT con 21 (28.0%), SEP con 12 (16.0%) y tanto SSA como SEDATU con nueve ASM (12.0%, respectivamente).



Los principales temas sobre los cuales se instrumentaron los ASM concluidos fueron: Operación con 18 (24.0%), Planeación con nueve (12.0%) y Diseño con ocho (10.7%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso fueron 15 (20.0%). Respecto al nivel de prioridad, de los 75 ASM concluidos, 28 (37.3%) son de prioridad alta; 29 (38.7%) son de media; y 18 (24.0%) son de prioridad baja.

CUADRO 22 DE 24
Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al primer trimestre de 2022

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	2	1	2	5	6.7
Diseño	2	2	4	8	10.7
Ejecución	1	-	1	2	2.7
Evaluación	1	2	-	3	4.0
Indicadores	1	2	4	7	9.3
Operación	6	9	3	18	24.0
Planeación	-	4	5	9	12.0
Productos	1	-	-	1	1.3
Resultados	-	1	-	1	1.3
Más de un tema	1	6	8	15	20.0
Otros	3	2	1	6	8.0
Total	18	29	28	75	100.0
% del Total	24.0	38.7	37.3	100.0	

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.
Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En el primer trimestre de 2022, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 63 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 63 ASM corresponden a 17 Pp de nueve dependencias y entidades, y se describen a continuación:

CUADRO 23 DE 24

Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad de Pp que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al primer trimestre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		9	-	-	9	14.3
	CONAVIM	9	-	-	9	14.3
09 Comunicaciones y Transportes		-	1	-	1	1.6
	SCT	-	1	-	1	1.6
11 Educación Pública		3	-	-	3	4.8
	SEP	3	-	-	3	4.8
12 Salud		16	3	-	19	30.2
	SSA	16	3	-	19	30.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		10	1	-	11	17.5
	CONAGUA	1	-	-	1	1.6
	SEMARNAT	9	1	-	10	15.9
33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		9	9	2	20	31.7
	BIENESTAR	1	1	-	2	3.2
	DGPYP A	4	6	2	12	19.0
	SSPC	4	2	-	6	9.5
Total general		47	14	2	63	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de a las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

CUADRO 24 DE 24

Avance de ASM de Pp que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al primer trimestre 2022

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance
04 Gobernación	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Actualizar el Diagnóstico del Pp E015.	Específico	Alta	0
				Diseñar una encuesta de satisfacción y sistematizar los resultados.	Específico	Alta	0
				Diseñar una herramienta o sistema informático para sistematizar los servicios brindados.	Específico	Alta	0
				Elaborar el manual de procedimientos del Pp E015.	Específico	Alta	0
				Modificar la MIR del Pp E015.	Específico	Alta	0
				Modificar el PAT.	Específico	Media	0

CUADRO 24 DE 24

Avance de ASM de Pp que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al primer trimestre 2022

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance
				Publicar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024.	Específico	Alta	100
				Realizar la evaluación de procesos al Pp E015.	Específico	Media	0
				Solicitar la modificación de la modalidad del Pp E015.	Específico	Alta	0
09 Comunicaciones y Transportes	SCT	K040	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	Respecto a todo el subproceso de Liberación de Derecho de Vía no se cuenta con un Manual vigente y aplicable a la materia ferroviaria para la ejecución de dicho subproceso; sin embargo, se detectó que se ejecutó este subproceso con un Manual de Procedimiento aplicable a carreteras, que sirvió como referencia para la ejecución de este subproceso.	Institucional	Alta	90
		E047	Programa de infraestructura física educativa	El programa no cuenta con un mecanismo para recolectar información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo.	Específico	Media	66
11 Educación Pública	SEP	E064	Educación para Adultos (INEA)	El indicador "Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo" registró una variación de 1.04%, un poco más de cuatro puntos porcentuales por debajo de la meta estimada.	Específico	Media	98.5
		U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Los constantes recortes presupuestales son una amenaza latente que ponen en riesgo el cumplimiento de sus metas.	Específico	Baja	80
		E025	Prevención y atención contra las adicciones	Actualización de propuesta de diagnóstico del E025.	Específico	Media	100
				Elaboración de estrategia para el uso y manejo de los recursos financieros del programa.	Específico	Baja	100
				Estudio de factibilidad de evaluación de procesos.	Específico	Media	45
				Modificación de Indicador.	Específico	Alta	90
		E036	Programa de vacunación	Desarrollar la Evaluación de Consistencia y Resultados.	Específico	Alta	90
				Elaboración de Diagnóstico.	Específico	Alta	95
				Elaboración de estudio de factibilidad de Evaluación de Impacto.	Específico	Baja	40
				Elaboración de los TdR en materia de Evaluación de Consistencia y Resultados.	Específico	Media	90
				Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de ASM suscritos en ciclos anteriores.	Específico	Alta	50
12 Salud	SSA	E040	Servicios de asistencia social integral	Realizar los términos de referencia para una Evaluación de Consistencia y Resultados y presentarlos para su validación.	Específico	Alta	66.67
				Actualización del diagnóstico del programa presupuestario.	Específico	Media	40
				Alinear los objetivos del Pp U009 con los objetivos de PROSESA 2020-2024.	Institucional	Alta	50
		U009	Vigilancia epidemiológica	Elaborar el diagnóstico del Pp U009.	Institucional	Alta	50
				Mejora de la MIR 2020.	Específico	Baja	80
				Valorar y analizar la pertinencia de los indicadores de todos los niveles con base en la Metodología de Marco Lógico, para que reflejen el quehacer del programa.	Institucional	Alta	25
				Alineación al PROSESA del programa presupuestario U013.	Específico	Alta	30
		U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Elaboración de los Términos de Referencia.	Específico	Alta	0
				Elaboración del diagnóstico del programa U013.	Específico	Alta	35.71
				Mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores con base en la Metodología de Marco Lógico.	Específico	Alta	0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	CONAGUA	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Actualizar el Diagnóstico del programa S217.	Específico	Media	99

CUADRO 24 DE 24
Avance de ASM de Pp que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al primer trimestre 2022

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance	
SEMARNAT		S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Actualizar el diagnóstico del Programa S217, de conformidad a las políticas de la nueva administración.	Específico	Media	99	
				Actualizar el calendario de monitoreo y evaluaciones 2021, mediante la identificación de necesidades de evaluación de las Unidades Administrativas.	Específico	Alta	100	
		S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Definir un protocolo dentro de las atribuciones de la CONAFOR, que permita marcar como relevante y prioritaria la atención en materia de comunicación sobre aspectos concernientes a las personas hablantes de una lengua indígena en las reglas de operación y otros programas forestales.	Específico	Alta	95	
				Desarrollar acciones de capacitación en materia de planeación participativa para la Gestión Territorial.	Específico	Alta	65	
				Difundir y fomentar la cultura de la evaluación externa mediante un curso/taller sobre monitoreo y evaluación de programas públicos para identificar las Unidades Administrativas que requieren atención prioritaria en esta materia.	Específico	Alta	100	
				Llevar a cabo el programa de capacitación para personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios forestales.	Específico	Alta	100	
				Mejorar la coordinación interinstitucional para la atención de conflictos agrarios en terrenos forestales apoyados por el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.	Específico	Alta	100	
				Promover herramientas técnicas que permitan incorporar superficie al manejo forestal no maderable en las zonas áridas.	Específico	Alta	100	
				Realizar una revisión y actualización general del Manual de Procedimientos de las Gerencias de: Servicios Ambientales del Bosque, Gerencia de Planeación e Información y de la Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico. (EP)	Institucional	Alta	100	
				Fortalecer los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.	Específico	Alta	85	
33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios	BIENESTAR	I003	FAIS	Realizar un análisis de factibilidad para una evaluación de impacto del FAIS.	Institucional	Alta	90	
				Capacitación para revisar y capturar la información del SRFT.	Intergubernamental	Baja	25	
	DGPYP A	I005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Elaboración de las propuestas para los Manuales de procedimientos.	Específico	Baja	0	
				Elaboración de un Plan Anual de Trabajo.	Específico	Baja	0	
				Inclusión del Link en la página de la SHCP o en la de transparencia presupuestaria.	Institucional	Baja	25	
				Reunión con Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para valorar la conformación de un mecanismo de consultas.	Institucional	Baja	0	
				Solicitud a las entidades federativas para que se incorporen valores de línea base en el SRFT.	Institucional	Baja	25	
				Capacitación para revisar y capturar la información del SRFT.	Intergubernamental	Baja	15	
		I012	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Elaboración de las propuestas para los Manuales de procedimientos.	Específico	Baja	0	
				Elaboración de un Plan Anual de Trabajo.	Específico	Baja	0	
				Inclusión del Link en la página de la SHCP o en la de transparencia presupuestaria.	Institucional	Baja	25	
				Reunión con Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para valorar la conformación de un mecanismo de consultas.	Institucional	Baja	0	
	SSPC	I011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Solicitud a las entidades federativas para que se incorporen valores de línea base en el SRFT.	Institucional	Baja	25	
				Alineación del Propósito de la MIR vigente y los objetivos del fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Específico	Alta	100	
				Continuación de evaluaciones externas al Fondo, a efecto de propiciar su mejora continua respecto de aspectos específicos sobre su diseño, gestión y resultados.	Específico	Media	20	
					Elaboración de un Plan Estratégico del Fondo FASP.	Específico	Alta	100

CUADRO 24 DE 24

Avance de ASM de Pp que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al primer trimestre 2022

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance
				Elaboración del documento Diagnóstico del Programa presupuestario 1011 FASP del ámbito de la Administración Pública Federal.	Institucional	Alta	100
				Implementación de una plataforma electrónica que permita sistematizar la información relativa al fondo FASP.	Específico	Alta	100
				Rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, respecto a los indicadores del ámbito de la Administración Pública Federal.	Institucional	Alta	100

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).